



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4103/18 presentada por la Co-directora de la Maestría en Trabajo Social, Dra. Martha Susana Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría en Trabajo Social, Mg. Ana Lía Pomes se encuentra cursando una licencia por enfermedad.

Que se encuentra en proceso de cursado el segundo año de la primera cohorte y el primer año de la segunda cohorte.

Que la Dra. Martha Susana Díaz se desempeña como Co Directora de la Maestría en Trabajo Social y que reúne el perfil adecuado, posee antecedentes en formación e investigación, cuenta con méritos y trayectoria académica suficiente.

Que es necesario dar continuidad a las gestiones administrativas indicadas en el art. 30 de la Ordenanza de Consejo Superior N°146 Reglamento general de Carreras de Posgrado, para el Comité Académico.

Que para dar continuidad a las gestiones administrativas es necesario el pleno ejercicio de la función del Director de Maestría, tal como lo expresa la mencionada normativa en el art. 29.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Proponer la designación de la Dra. Martha Susana Díaz (D.N.I. 14.075.948), como Directora de la Maestría en Trabajo Social mientras dure la licencia médica de la Mg. Ana Lía Pomes.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 407 - 18

cbc
slv


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB